

**CIRCULAR
DVM-AC-DDC-0910-2021**

Para: Personas directoras de IPEC y CINDEA

**De: María Alexandra Ulate Espinoza
Directora, Dirección de Desarrollo Curricular**

**Xinia López Oviedo, Jefe
Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos**

Fecha: 18 de agosto del 2021

**Asunto: Sugerencia de alternancia por niveles para trabajar el
Informe Descriptivo de Logro en las modalidades de IPEC y
CINDEA**

Estimados señores y estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. Atendiendo el Derecho a la Educación de las personas estudiantes que finalizan este primer periodo 2021 su ciclo educativo, y considerando las particularidades de las modalidades IPEC y CINDEA que fueron tomadas en cuenta en el desarrollo de SIRIMEP, así como las situaciones enfrentadas para la implementación de dicho sistema en las últimas semanas se determinó la necesidad de realizar un ajuste de dos semanas para el inicio del proceso de carga académica en SIRIMEP.

Por lo tanto, los centros educativos con modalidades semestrales que deben cerrar el primer período requieren de una organización administrativa que posibilite la carga académica en SIRIMEP, la elaboración y entrega del Informe Descriptivo de Logro del I periodo 2021, al 27 de agosto.

Es por esto que se presenta una propuesta para la organización de estas modalidades, considerando la Circular DM-0028-2021 adenda a la Circular DM-0021-2021: "Reprogramación del calendario escolar, curso lectivo 2021" emitida por el Despacho de la Ministra, que en su página 3 indica "*será necesario que las direcciones de los centros educativos de IPEC, CINDEA y modalidades afines*

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

coordinen y habiliten el tiempo requerido por las personas docentes para la ejecución de los Informes Descriptivos de Logro correspondientes en el tiempo disponible”.

1. Propuesta de organización en las fechas establecidas en la Circular DM-0028-2021 para la gestión administrativa y técnica del registro de la información en SIRIMEP:

Fecha	Actividad sugerida
18 y 19 de agosto	Las personas directoras realicen la carga académica correspondiente:
19 al 27 de agosto de 2021	Las personas docentes registran: <ul style="list-style-type: none"> • Los niveles de desempeño y logro demostrados por el estudiantado en cada aprendizaje. • El equivalente numérico obtenido en la fuente de evidencia: “Evidencias nivel de logro de las Guías de trabajo autónomo (GTA)” • La calificación de los instrumentos de evaluación sumativa, portafolio de evidencias o pruebas, según corresponda

2. Sugerencia de alternancia por niveles entre el ambiente educativo a distancia y el ambiente educativo presencial, para las modalidades de IPEC y CINDEA, en los días comprendidos del 19 al 27 de agosto de 2021:

Fecha	Educación combinada ambiente presencial	Educación combinada ambiente a distancia
Día 1 y 2	I Nivel, Oferta Emergente y Cursos Libres	II y III Nivel
Día 3 y 4	II y III Nivel	I Nivel, Oferta Emergente y Cursos Libres
Día 5 y 6	I Nivel, Oferta Emergente y Cursos Libres	II y III Nivel
Día 7	II y III Nivel	I Nivel, Oferta Emergente y Cursos Libres

La persona directora debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- El ambiente a distancia debe ser desarrollado por las personas estudiantes con el apoyo de las Guías de trabajo autónomo (GTA) de manera asincrónica.
- La distribución se debe realizar de manera proporcional a la cantidad de lecciones que tenga la persona docente en dicho centro educativo contemplando la sede y los satélites. Por eso el cuadro anterior es una propuesta.
- Para cada uno de los niveles se deben considerar los Módulos Opcionales.

C. Sra. Melania Brenes Monge, Viceministra Académica

Sra. Paula Villalta Olivares, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Sr. Ricardo Riveros Rojas, Dirección de Coordinación DRE

Sra. Marcela Valverde Porras, jefe Departamento de Supervisión Educativa

Archivo